

# INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

## CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.006 DE 2013 REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

**FECHA:** 

26 de Agosto de 2.013

HORA:

08:57 A.M.

#### **PARTICIPANTES:**

Doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ** — Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, quien preside el Consejo Directivo.

Doctor **LUIS FELIPE TORRES** – Director de Regulación. Delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Doctora **TERESITA BELTRÁN OSPINA** – Gerente General del ICA. Delegada del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **NANCY ROCÍO HUERTAS VEGA** – Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **FERNANDO DE LA HOZ RESTREPO** – Director General del Instituto Nacional de Salud.

Doctor **GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ** - Secretario de Salud de Cundinamarca.

Doctor **EDUARDO ALBERTO EGEA BERMEJO** – Representante de la Comunidad Científica.

Doctora **BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA** — Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctor **LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA** – Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

### ORDEN DEL DÍA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700 Bogotá - Colombia www.invima.gov.co









- 1. Verificación del Quórum.
- Aprobación del Acuerdo "Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2013". (Acuerdo No.10 de 2013).

#### DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se convocó mediante comunicación escrita de fecha 26 de agosto de 2013 a sesión extraordinaria no presencial, anexando la documentación respectiva.

Sobre las ocho y cincuenta y siete minutos de la mañana (08:57 a.m.) del día 26 de agosto de 2013, se envió correo electrónico a todos los miembros del Consejo instalando así la sesión.

Se recibió respuesta, vía correo electrónico, por parte de todos y cada uno de los miembros del Consejo Directivo, existiendo quórum deliberatorio y decisorio de conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Reglamento del Consejo Directivo del Instituto.

 Aprobación del Acuerdo "Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2013".(Acuerdo No.10 de 2013)

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO	APRUEBA	NO APRUEBA
FERNANDO RUIZ GÓMEZ	X	
LUIS FELIPE TORRES	X	
TERESITA BELTRÁN OSPINA	X	
NANCY ROCIO HUERTAS VEGA	Х	
FERNANDO DE LA HOZRESTREPO	Х	
GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ	X	·
EDUARDO ALBERTO EGEA BERMEJO	X	

De conformidad con el artículo 22 del Acuerdo 08 de 2012 "Por el cual se adopta el reglamento del Consejo Directivo del INVIMA", el Acuerdo "Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co



ISO 9001

SC 7341 - 1





Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2013" (Acuerdo No.10 de 2013); fue aprobado por unanimidad de los miembros participantes en la sesión no presencial del día 26 de agosto de 2013.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Esta acta se aprueba en la sesión No.007 del día 09 de octubre de 2013.

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ Presidente Consejo Directivo LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA Secretario Consejo Directivo INVIMA

e plantes





